



REGISTRO DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL: LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD DE MURCIA

En el duodécimo aniversario del diseño e implantación del Programa de Atención al Maltrato Infantil en la Región de Murcia, presentamos algunos de los avances logrados en la lucha contra el maltrato infantil en nuestra Comunidad, especialmente en la formación, sensibilización, coordinación, registro de casos y la puesta en marcha de sistemas de prevención que coadyuven a erradicar el problema.

El maltrato infantil es un problema sociosanitario que la Organización Mundial de la Salud reconoce como una prioridad en salud y que requiere de respuestas en consonancia con la gravedad del mismo. Se define como “cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental que prive al niño de sus derechos y bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” (Observatorio de la Infancia). Es un problema de gran complejidad que requiere la puesta en marcha e impulso de programas integrales que faciliten el abordaje de todos sus aspectos: la detección y diagnóstico de los casos, la atención social y legal, la intervención de los servicios de protección a la infancia y el desarrollo de sistemas de notificación y de registro de los casos que permitan el conocimiento epidemiológico de este problema.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la Entidad Pública competente, en su ámbito territorial, para el ejercicio de las funciones de protección y tutela de los menores. Dichas funciones son ejercidas a través de la Dirección General de Política Social, que desarrolla sus actuaciones con el objetivo de lograr el mayor nivel de bienestar de los menores, y el pleno respeto a sus derechos constitucionales y a los demás reconocidos en la normativa vigente.

En 2003 se inicia el *Programa de Detección, Notificación y Registro de casos de Maltrato Infantil*¹, en el marco de la colaboración entre el Ministerio de Sanidad,

¹ Aunque ya en 1999 se había establecido una Comisión Interinstitucional, que es el antecedente más directo de este programa, para abordar el maltrato infantil en Murcia, a resultas de la cual fueron elaborados: un diagnóstico de la situación del maltrato infantil en la Región de Murcia,



Política Social e Igualdad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de Programas para la Protección contra el Maltrato Infantil.

Este programa estableció como principal objetivo prevenir el maltrato infantil y adolescente en la Región de Murcia mediante su detección precoz, incluyendo dentro de sus actividades, entre otras, la identificación de las tipologías de maltrato infantil, el desarrollo de indicadores de maltrato consensuados entre los profesionales, establecer un protocolo de actuación estandarizado, la puesta en marcha de un programa de formación para profesionales, la edición de manuales de intervención en los ámbitos de servicios sociales, sanitario, policía y educación; y la creación de un registro de casos de maltrato infantil.

Diseño e implantación de la hoja de notificación y el registro de casos de maltrato infantil.

La existencia de datos fiables sobre maltrato infantil que puedan ser compartidos y comparados con objeto de elaborar estadísticas y analizar su evolución resulta fundamental.

El registro de casos detectados de maltrato infantil, creado en 2003, se articula a través de un modelo de hoja de registro que debe ser cumplimentada por el profesional del ámbito correspondiente. Se trata de un instrumento de recogida de información en el que se plasman los principales indicadores para la detección de casos de maltrato, canalizando una comunicación de certeza o sospecha a los efectos oportunos.

La incorporación de los casos comunicados al sistema de registro, permite estimar la incidencia del maltrato así como estudiar los perfiles y tipologías predominantes.

En este contexto, partiendo del marco del Observatorio de la Infancia, se propuso un modelo de hoja de notificación de los casos de maltrato infantil que hiciese posible protocolizar el trabajo, establecer criterios comunes de intervención y consolidar un sistema

una guía de recursos para atenderlos y unos protocolos de actuación para la atención y coordinación en las situaciones de maltrato a la infancia.



de registro en base al que acceder a un conocimiento actualizado del fenómeno del maltrato infantil en la Región de Murcia.

Formación a los profesionales implicados

Los profesionales de los ámbitos de los servicios sociales, sanitario, policial y educativo ocupan una posición privilegiada en la prevención, detección e intervención en los casos de maltrato infantil. Sin embargo, en ocasiones no tienen a su disposición la información y la formación necesaria para poder identificar estas situaciones desde las primeras señales de alarma.

La Comunidad de Murcia impulsa y desarrolla anualmente diferentes acciones formativas relacionadas con el maltrato infantil dirigidas a los distintos profesionales implicados y que se configuran como herramientas necesarias para favorecer el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y capacidad de reacción.

Figura 1: Actividades formativas impulsadas por la D. G.P.S..²

ÁMBITO	AÑO	Nº profesionales	CURSOS EDICIONES
SERVICIOS SOCIALES	2006	60	2
	2007	25	1
	2010	377	14
	2012	20	1
	2013	20	1

² Estas acciones formativas han tenido distintos formatos: formación desde dos horas hasta cursos de 25. En la mayoría de las ocasiones, la formación se ha llevado a cabo en los propios centros de trabajo de los distintos ámbitos de actuación. Los contenidos siempre han estado relacionados con los manuales específicos editados por colectivo de profesionales, como se detalla en el siguiente punto. .



	2014	60	9
SANIDAD	2004/2005	480	24
	2006	220	11
	2007	280	14
	2008	660	33
	2009	267	35
	2010	360	9
	2011	60	2
	2012	392	14
	2013	291	8
CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD	2006	300	10
	2008	182	3
	2009	297	10
	2010	374	11
	2013	10	1
	2014	450	30
EDUCACIÓN	2007	60	1
	2008	160	4
	2009	103	5



Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales

	2010	432	12
	2011	383	11
	2012	432	9
	2013	390	11
	2014	295	11

NÚMERO TOTAL DE PROFESIONALES FORMADOS POR ÁMBITOS			
SERVICIOS SOCIALES	EDUCATIVO	POLICIAL	SANIDAD
<i>572</i>	<i>2.255</i>	<i>1.583</i>	<i>3.010</i>



Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales

Edición, publicación y difusión de manuales de atención ante el maltrato infantil.

Con objeto de favorecer un conocimiento amplio sobre el maltrato infantil, sus indicios, características y protocolos de actuación, se han elaborado manuales dirigidos a los distintos profesionales cuyo ámbito de trabajo implica la atención a la infancia. También se ha publicado el “Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil”, que permite hacer una valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil, con criterios consensuados entre los distintos colectivos de profesionales de atención a la infancia y familia, con el asesoramiento técnico de especialistas en el tema.

Figura 2: Publicaciones realizadas en el desarrollo del Programa.





**Análisis de los Casos notificados de maltrato infantil en la Comunidad de Murcia
2003-2016**

De las **9.686 notificaciones** recibidas en el *Registro de casos de maltrato infantil de la Región de Murcia*, a lo largo de estos doce años (2003-2015), el 58,8 % procede del ámbito de los servicios sociales, el 29,0% del ámbito policial, el 9,8% del ámbito sanitario y un 2,5% de Educación. Siendo el 12,2% de las notificaciones identificadas como maltrato infantil evidente y el 87,8% como sospecha de maltrato.

Tabla 1 Notificaciones totales por ámbito y año.

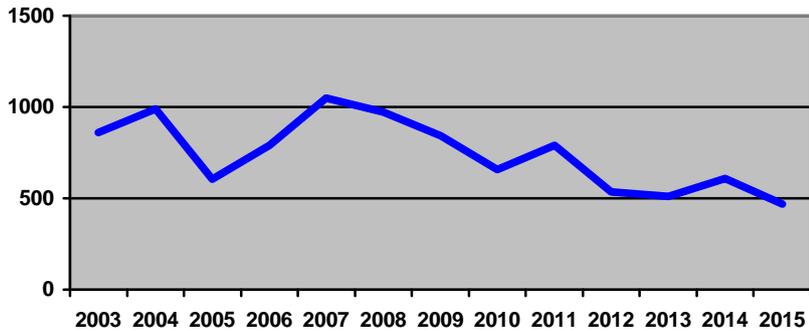
Año de notificación	Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educativo	TOTAL
2003	860	-	-	-	860
2004	989	2	-	-	991
2005	589	15	-	-	604
2006	746	34	10	-	790
2007	799	47	204	-	1050
2008	650	61	259	2	972
2009	487	83	259	13	842
2010	147	60	440	11	658
2011	205	104	446	36	791
2012	71	119	327	19	536
2013	48	125	293	46	512
2014	57	152	361	42	612
2015	43	145	208	72	468
TOTAL	5.691 (58,8%)	947 (9,8%)	2.807 (29,0%)	241 (2,5%)	9.686 (100%)

Los servicios sociales son la mayor fuente de notificación en los 13 años del programa, pero desde 2010 se evidencia un fuerte descenso en las notificaciones de este ámbito,



que ha sido relevado, desde ese mismo año, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como la fuente principal de notificación.

Gráfico N°1. Evolución del total de las notificaciones



En cuanto al tipo de maltrato detectado, se aprecian diferencias significativas entre los distintos ámbitos de notificación. Mientras que, tanto en el ámbito de las FF CC SS como en el de Servicios sociales, la tipología utilizada con mayor frecuencia es la *negligencia* (78,6% y 60,7%, respectivamente), en el resto de ámbitos es el *maltrato físico* (Sanidad, 36,0; Educación, 47,9%) el tipo maltrato más frecuentemente detectado.

Tabla 2. Tipo de maltrato (porcentaje) por ámbito de notificación.

		Ámbito de notificación				
		Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
		% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Tipo de maltrato	Abuso sexual	15,3	30,7	3,3	17,9	13,3
	Maltrato físico	12,8	36,0	3,8	47,9	13,5
	Maltrato emocional	11,2	13,5	14,4	20,5	12,7



Negligencia	60,7	19,9	78,6	13,7	60,6
TOTAL	100 (5.046)	100 (959)	100 (2.809)	100 (263)	100 (9.077)

En el cómputo global de notificaciones, la negligencia, con diferencia, es el tipo de maltrato más notificado (60,6% del total de casos).

Comparando el nivel de gravedad registrado en las notificaciones, entre los distintos ámbitos, destaca, en primer lugar, la mayor notificación relativa a la categoría *grave* en el sector profesional de los servicios sociales (más de uno de cada dos casos), debido, principalmente, a que la mayoría de los casos han sido notificados por el servicio especializado; en el resto de ámbitos se observa también una mayor prevalencia de los casos *graves* (ámbitos educativo y policial: 50,4% y 37,9%, respectivamente); excepto en el ámbito sanitario, en el que se notifican más los casos leves (38,6%)

Tabla 3. Nivel de gravedad (porcentaje) por ámbito de notificación.

		Ámbito de notificación				
		Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
		% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Nivel de gravedad	Leve	16,0	38,6	31,2	12,2	22,9
	Moderado	32,7	24,8	30,9	37,4	31,4
	Grave	51,3	36,7	37,9	50,4	45,6
TOTAL		100 (5.044)	100 (952)	100 (2.776)	100 (262)	100 (9.034)



Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales

Las situaciones de desprotección infantil más notificadas son las graves (45,6% del total de casos).



En relación al género de los niños y niñas maltratados, la mayoría de los casos notificados corresponde a varones (60,4%). Sin embargo, en los ámbitos sanitario y educativo prevalecen las niñas (55,6% y 54,7% respectivamente).

Tabla 4. Género del menor (porcentaje) por ámbito de notificación.

	Ámbito de notificación				
	Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
	% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Sexo Niños	58,1	44,5	71,3	44,3	60,1
Niñas	41,9	55,5	28,7	55,7	39,9
TOTAL	100 (5.603)	100 (860)	100 (2.778)	100 (262)	100 (9.589)

Entre los niños víctimas de maltrato infantil predominan los varones (60,1%).



A nivel global, la distribución por grupos de edad de los menores a los que corresponden las notificaciones no es homogénea a lo largo de las distintas edades. Se aprecia una mayor concentración entre los 13 y 15 años de edad, que suponen más de una cuarta parte del total (28,8%). Por ámbitos, se observan algunas diferencias en las edades de los menores: así, mientras que en el ámbito sanitario son los niños y niñas de 4-6 años los casos más notificados (20,8%), en servicios sociales predomina el grupo de edad de 13 a 15 años (23,7%), al igual que en los CC FF SS, aunque en este ámbito alcanza un porcentaje sensiblemente mayor, 45,5%, y en el ámbito Educativo (27,8%) .

Tabla 5. Grupos de Edad (porcentaje) por ámbito de notificación.

		Ámbito de notificación				
		Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
		% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Grupos de Edad	<de 1 año	13,6	13,3	1,9	1,7	9,8
	1-3 años	10,5	19,2	4,5	5,7	9,5
	4-6 años	11,3	21,4	5,7	18,7	10,9
	7-9 años	12,5	19,5	6,9	22,9	11,9
	10-12 años	16,2	14,2	13,2	17,6	15,2
	13-15 años	23,7	9,8	45,5	27,5	28,7
	16-17 años	12,2	2,6	22,4	6,5	14,0
TOTAL		100 (5.881)	100 (959)	100 (2.786)	100 (262)	100 (9.688)

La mayor incidencia de maltrato se ha dado en el grupo de edad de 13 a 15 años. El abuso sexual y el maltrato físico lo sufren más los menores de entre de 9 años; y entre los jóvenes de mayores de 12 años prevalecen más los casos de negligencia.



Repercusión del Programa

El Programa iniciado por la Comunidad de Murcia en 2003 ha sido objeto de interés a nivel nacional e internacional y ha suscitado la invitación de instituciones de diferentes comunidades autónomas para su presentación.

Así mismo, a nivel internacional la experiencia de la Comunidad de Murcia ha sido destacada como una *experiencia de buena práctica* por la implantación de este sistema de notificación y registro de casos de maltrato infantil.³

Conclusiones

La importancia de este programa desde sus inicios ha supuesto poder introducir el maltrato infantil como un problema más de salud y el impulso de otros programas similares.

El registro de casos de maltrato se ha asentado como una herramienta útil de carácter epidemiológico.

El conocimiento del sistema de protección infantil por los profesionales de los distintos ámbitos de actuación ha contribuido a una mejor atención a la infancia y a una mayor implicación en los casos de riesgo o maltrato infantil.

La respuesta desigual entre los diferentes profesionales y dispositivos de los ámbitos de atención a la infancia indica la necesidad de continuar con actividades de sensibilización y formación, así como la necesidad de completar la cobertura en toda la red de atención a la infancia y adolescencia.

³ European Network of National Observatories on Childhood. *Buenas prácticas en España. Región de Murcia. [Pautas sobre sistemas de recogidas de datos y seguimiento del maltrato infantil. 2009.](#)*